



Citacion { Lucena Ayuntamiento entro el Portero de Sala Diego  
 Perera y Cestipio haiva citados a todos los S. que le  
 componen

Diputados  
 del Campo  
 p. Año pro-  
 ximo { Este Ayuntamiento en virtud de la citacion  
 qual despachada por cedula ante dicho con expre-  
 sion del efecto, Determino medidas entre los Caba-  
 lleros Capitulares presentes, al tanto de los mis-  
 mos, a fin de que ocupen el nombra-<sup>to</sup> de  
 Diputados de los Facidos del Campo de una  
 presidencia que usen sus encargas en todo el año  
 entrante de mil ochocientos veinte y nueve, y  
 haviendose asi practicado, Resulto en la forma  
 siguiente

Diputaciones.      A quienes toca nombrar.

1.º Ayuntamiento — a D. Juan Soler Espinosa

Cauteras — a D. Nicolas Lambert

San — a D. Pedro Molla Satorio

Campo aulay<sup>to</sup> — a D. Juan<sup>to</sup> Davila Aycaudo

Magdalena — a D. Pedro Mato

Alfons — a D. Pedro Molla Satorio

Albufera — a D. Pedro Mato

Miranda — a D. Nicolas Lambert

